



Memorando No. SCVS-IRQ-SG-SRS-2018-0202-M

Quito, 05 de julio de 2018

PARA: Lcda. Gina Falcón Arias
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E INTERVENCIÓN.

ASUNTO: PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

Para los fines consiguientes, informo a usted lo siguiente:

ESCRITURA NO INGRESADA EN LA BASE DE DATOS

Trámite No.	Nombre de la compañía	Acto Jurídico	Observación
50169-0041-18	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA. Exp.7154	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO	Con fecha 22 de junio de 2018, el Registro Mercantil envió a esta Entidad una escritura de Aumento de Capital, dentro de los límites del capital autorizado, de la Compañía de la referencia. Dicho trámite fue remitido a la Dirección de Actos Societarios y Disolución, que recomendó el registro del trámite. Sin embargo, al momento de ingresar los datos, se ha detectado que el cuadro de integración de capital presenta inconsistencia en los valores de la columna "Total Aumento de Capital". Por lo expuesto y en aplicación a lo establecido en el Art. 9 del " <i>Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta</i> ", se solicita el análisis de las cuentas utilizadas en el Aumento de Capital a suscribirse.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Referencia: Trámite No. 50169-0041-18
Elaborado por: Econ. Carmita Benavides